

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"DISTRIBUIDORA ELJURI CIA. LTDA."- EN LIQUIDACION.**

En la Ciudad de Cuenca, el 23 de marzo de 2018, a las 15H30 en el local social de la compañía ubicado en el inmueble signado con el número 5-32 de la Ave. Gil Ramírez Dávalos de la ciudad de Cuenca y, haciendo uso del derecho y facultad que concede la Ley y los Estatutos de la compañía, con la concurrencia de los socios propietarios de Certificados de aportación señores:

Juan Eljuri Antón; propietario del 15% del capital de la compañía, con doscientos sesenta y ocho participaciones de cero coma cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y también como calidad de Gerente General en representación de **ELANHOLD S.A.** propietaria del 25.01% del capital de la compañía, con cuatrocientos cuarenta y siete participaciones de cero coma cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; **Dr. Henry Eljuri Antón,** propietario del 15% del capital de la compañía con doscientos sesenta y ocho participaciones de cero coma cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; la señora **Olguita María Eulalia Eljuri Antón de Doumet,** propietaria del 15% del capital de la compañía con doscientos sesenta y ocho participaciones de cero coma cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; señora **Gladys Eljuri Antón** propietaria del 15% del capital de la compañía con doscientos sesenta y ocho participaciones de cero coma cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y por último la compañía **PATADRI S.A.,** debidamente representada por la Sra. Rebeca Judith Eljuri Jerves como Gerente General, propietario del 15% del capital de la compañía, con doscientos sesenta y ocho participaciones de cero coma cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, quien asiste mediante el sistema de video conferencia. Se encuentra presente el cien por cien del capital social, esto es: setecientos catorce 80/100 Dólares de los Estados Unidos de América.

Preside la junta la señora Gladys Eljuri Antón y actúa como Secretario el señor Juan Eljuri Antón, Gerente General. De igual manera se indica que el Comisario de la compañía, la CPA Jessica Magaly Patiño Álvarez, quien fue notificada en su dirección ubicada en la Vega Muñoz 3-73 y Vargas Machuca, se encuentra presente.

Estando presentes los socios que representan el 100% del capital social de la compañía, el Presidente de la Junta declara instalada la sesión y consulta a los presentes sobre su aceptación para llevar a cabo esta Junta cuyo orden del día es el siguiente:

1. Conocer y resolver sobre el informe de la Gerencia General.
2. Conocer el informe por el año 2017 del Comisario de la empresa.
3. Conocer y resolver sobre los Balances Generales, Estados Financieros y más anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2017; y resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio.
4. Designación de Comisario de la Compañía.
5. Autorización a la administración de la compañía para la enajenación de bienes de la empresa.
6. Conocimiento sobre la necesidad de nombrar a un perito para que avalúe un bien inmueble de la compañía, y fijar sus honorarios.

La Junta por unanimidad aprueba el orden del día y la Presidencia dispone se pase a tratarla:

PRIMERO: Conocer y resolver sobre el informe de la Gerencia General.- En lo referente a este primer punto del orden del día, la señora presidente de la compañía Sra.

Gladys Eljuri Antón, dispone que por secretaría se dé lectura al informe del señor Gerente General con lo cual así se procede, y una vez que todos los socios presentes y por las respectivas representadas, se encuentran enterados del contenido del informe, el presidente mociona la aprobación del mismo. Luego de la correspondiente deliberación, la Junta acepta el informe presentado por el señor Gerente General y lo aprueban en todas sus partes, disponiendo que el informe sea parte del expediente de la sesión y se los archive en los Libros Sociales correspondientes. Se deja constancia de que la administración no votó.

SEGUNDO: Conocer el informe por el año 2017 del Comisario de la empresa.- Respecto de este punto, Presidencia dispone la lectura del informe del Comisario Suplente, el mismo se da por conocido y es aprobado por unanimidad.

TERCERO: Conocer y resolver sobre los Balances Generales, Estados Financieros y más anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2017; y resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio.- Con relación a este punto del orden del día de la presente Junta, y luego de ser analizadas por los Administradores de la compañía ciertas inquietudes realizadas por los socios reunidos, son puestos en consideración de los señores socios todos los documentos y resuelven aprobarlos en todas sus partes, puesto que, de dichos documentos se desprende claramente la real situación económica y financiera por la que atraviesa la Compañía. En cumplimiento a la Ley y Reglamento pertinente, se deja constancia en acta, que en las votaciones antedichas y resueltas, no ha votado la administración en la aprobación de estos documentos; igualmente se dispone que dichos documentos sean parte del expediente de la junta y se proceda al archivo de los Libros respectivos de la Compañía.

El Presidente sugiere a la Junta que las pérdidas correspondientes al ejercicio económico del año 2017 sean amortizadas conforme el procedimiento dispuesto por la ley. Sugerencia que es aprobada por unanimidad.

CUARTO: Designación de Comisario Principal y Suplente de la compañía.- En relación a este punto del orden del día de la presente Junta, todos los socios presentes resuelven de manera unánime, elegir como Comisario Principal de la compañía a la CPA Jessica Magaly Patiño Álvarez, para que desempeñe dicha función por el lapso de un año plazo, notificación enviada a su dirección ubicada en la Vega Muñoz 3-73 y Vargas Machuca. Para Comisario Suplente de la compañía, la junta designa a la Eco. Janeth Leiva, para que desempeñe dicha función, por el plazo de un año, notificación enviada a su dirección ubicada en la Avenida Francisco de Orellana y Fernando García Lorca sector Yanuncay Teléfono 2455499.

QUINTO: Autorización a la administración de la compañía para la enajenación de bienes de la empresa.- Sobre este punto del orden del día, el Presidente manifiesta que resulta importante que la administración de la compañía cuente con autorización expresa de la junta para la enajenación de bienes muebles o inmuebles de la empresa, mismos que según el estatuto social se requiere dicha autorización, pudiendo suscribir cualquier acto o contrato y otorgar cualquier escritura pública en representación de la compañía, y realizar cualquier trámite posterior. Moción aprobada por unanimidad.

SEXTO: Conocimiento sobre la necesidad de nombrar a un perito para que avalúe un bien inmueble de la compañía, y fijar sus honorarios.-

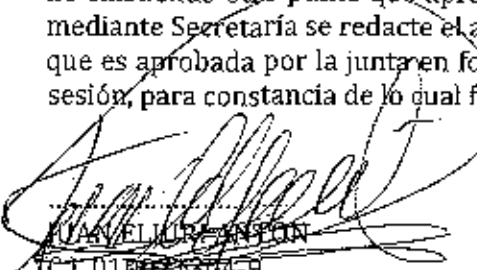
Toma la palabra el Presidente y manifiesta que actualmente se está desarrollando un proyecto en un bien inmueble de la compañía, ubicado en la Av. Gil Ramírez Dávalos y Turuhayco (junto al Concesionario Recordmotor), el cual está en etapa avanzada y que para conocer con exactitud los índices de rentabilidad que va a dar este proyecto es

necesario contar con el avalúo actualizado del bien inmueble, por tanto solicita se autorice la contratación de un perito valuator, los socios una vez conocido los detalles del proyecto aprueban por unanimidad la contratación del perito, Ing. Carlos Tixi, experto en la materia, adicionalmente autoriza a la administración a negociar el mejor valor de los honorarios en función del bien inmueble.

Todos los documentos que se han leído y aprobado pasan a formar parte del Expediente de Actas de Juntas.

Se deja constancia de que todas las resoluciones adoptadas en esta Junta se han decidido por unanimidad de todos los socios; y que la administración de la compañía no ha votado sobre los asuntos que la ley prohíbe.

Resueltos de esta forma, todos los puntos del orden del día de la presente Junta General, y no existiendo otro punto que aprobar, la Presidencia concede un receso, a efectos de que mediante Secretaría se redacte el acta. Se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por la junta en forma unánime, siendo las 16H00 se da por terminada la sesión, para constancia de lo cual firman al pie.



JUAN ELJURI ANTON

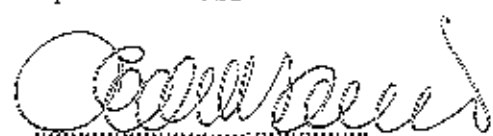
C.I. 010071304-9

Y por ELANHOLD S.A.



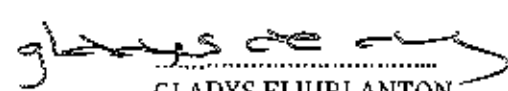
HENRY ELJURI ANTON

C.I. 01004263-9



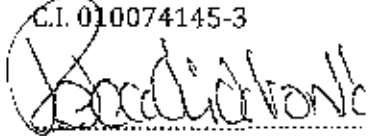
OLGUITA ELJURI DE DOUMET

C.I. 010074145-3



GLADYS ELJURI ANTON

C.I. 010108360-8



REBECA JUDITH ELJURI JERVES

p. PATADRI S.A.

C.I. 0101792984

